

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRATEGIA A NIVEL NACIONAL PARA COMBATIR EL INCREMENTO DE FEMINICIDIOS EN EL PAÍS Y A DIVERSAS AUORIDADES A REFORZAS ACCIONES EN LA MISMA MATERIA.

Honorable Asamblea:

Con fecha 12 de junio de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó mediante **OFICIO No. CP2R1A.-1234** a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la **Proposición con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, para que presente y explique de manera detallada la estrategia a nivel nacional que está implementando, para combatir el incremento de feminicidios en el país**, presentada por la Diputada Martha Elisa González Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión, someten a la consideración del Honorable Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo de **Antecedentes**, se da constancia del proceso legislativo, en su trámite de inicio y recibo de turno para el dictamen de la referida Proposición con Punto de Acuerdo;
- II. En el capítulo de **Contenido de la Proposición** se exponen los motivos y fundamentación de la proposición en estudio y se hace una breve referencia a los temas que la componen;
- III. En el capítulo de **Consideraciones**, la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de las propuestas y de los motivos que sustentan la decisión de aprobar en sus términos o desechar la Proposición con Punto de Acuerdo en análisis.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRATEGIA A NIVEL NACIONAL PARA COMBATIR EL INCREMENTO DE FEMINICIDIOS EN EL PAÍS Y A DIVERSAS AUORIDADES A REFORZAS ACCIONES EN LA MISMA MATERIA.

ANTECEDENTES

1. En la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, de fecha 12 de junio de 2019, la Diputada Martha Elisa González Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó **punto de acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo Federal, para que presente y explique de manera detallada la estrategia a nivel nacional que está implementando, para combatir el incremento de feminicidios en el país.**
2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la referida Proposición con Punto de Acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, para su análisis y dictamen correspondiente mediante **OFICIO No. CP2R1A.-1234.**
3. En reunión de fecha 2 de julio de 2019, esta Segunda Comisión se reunió para discutir y, en su caso, votar el Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en mención.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Diputada promovente refiere en el apartado de consideraciones del punto de acuerdo que, en atención al porcentaje de mujeres que existe en la población total del país, se debería contar con políticas públicas y legislación encaminada a la protección y ayuda de las mujeres. No obstante, señala que no es así y que la falta de leyes, procedimientos, protocolos de actuación, capacitación y desconocimiento de lo que es la violencia de género, se traduce en tener la mayor incidencia de feminicidios y homicidios dolosos contra mujeres.

Señala que la política pública en la materia aplicada por el actual gobierno no es alentadora, toda vez que el presupuesto está mal planeado y los programas retirados ponen en peligro o inestabilidad a las mujeres.

Que atendiendo a las estadísticas de presuntos feminicidios en el país llevadas a cabo por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, ningún inicio de año había sido tan violento para las mujeres como este 2019. Señala que en el primer bimestre se registraron 147 feminicidios, mientras que en el primer bimestre de 2018, que había sido el más violento, se registraron 131 feminicidios.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRATEGIA A NIVEL NACIONAL PARA COMBATIR EL INCREMENTO DE FEMINICIDIOS EN EL PAÍS Y A DIVERSAS AUORIDADES A REFORZAS ACCIONES EN LA MISMA MATERIA.

Refiere los estados con mayor número de feminicidios como lo son: Veracruz, Estado de México, Nuevo León, Sonora y Jalisco. Asimismo, señala las entidades federativas con menos casos, como son Aguascalientes, Colima, Durango, Michoacán, Nayarit y Zacatecas.

La diputada promovente señala que en lo que respecta al feminicidio, el informe sobre este tema en México, elaborado y publicado desde 2011 por la ONU Mujeres, el Instituto Nacional de la Mujeres y el Colegio de México, indica que el país ocupa el lugar 16 en la incidencia de homicidios contra mujeres a escala global, en razón que se registra un aumento sostenido del delito desde 2007 y se estima que en nuestro país son asesinadas 9 mujeres al día.

Concluye señalando que el país vive en la actualidad una situación dramática y alarmante en el tema.

En virtud de lo anterior, la Diputada promovente somete a la consideración de la asamblea, el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO: Por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que presente y explique de manera detallada la estrategia a nivel nacional que está implementando, para combatir el incremento de feminicidios en el País.

La Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente, previo estudio y análisis de la citada proposición con punto de acuerdo, basa su dictamen en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora muestran su preocupación y compartimos la inquietud de la diputada promovente por el incremento de la violencia registrada contra las mujeres en el territorio nacional; por lo que se manifiestan a favor de promover todas las líneas de acción que tengan por objeto prevenir, erradicar y sancionar la violencia sistemática de derechos humanos contra las mujeres y la violencia feminicida en México.

No escapa para la Comisión Dictaminadora, que lamentablemente en todas las entidades federativas del país, las mujeres sufren diversos tipos de violencia, sea física, sexual, psicológica y que el delito de feminicidio no distingue edad, religión, clase social. Estas conductas constitutivas de delitos por razones de género, en la

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRATEGIA A NIVEL NACIONAL PARA COMBATIR EL INCREMENTO DE FEMINICIDIOS EN EL PAÍS Y A DIVERSAS AUORIDADES A REFORZAS ACCIONES EN LA MISMA MATERIA.

mayoría de las ocasiones, son producto de fenómenos sociales y culturales, así como del entorno en que viven los agresores.

Que, nuestro país, tiene contemplado dentro del sistema jurídico la tipificación del delito de feminicidio. Al respecto, la Dictaminadora considera oportuno para mayor referencia, transcribir las siguientes disposiciones normativas del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Código Penal Federal

Artículo 325. Comete el delito de feminicidio quien priva de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
- II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;
- III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;
- IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;
- V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;
- VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;
- VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público. A quien cometa el delito de feminicidio se le impondrán de cuarenta a sesenta años de prisión y de quinientos a mil días multa.

Además de las sanciones descritas en el presente artículo, el sujeto activo perderá todos los derechos con relación a la víctima, incluidos los de carácter sucesorio. En caso de que no se acredite el feminicidio, se aplicarán las reglas del homicidio. Al servidor público que retarde o entorpezca maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia se le impondrá pena de prisión de tres a ocho años y de quinientos a mil quinientos días multa, además será destituido e inhabilitado de tres a diez años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

ARTÍCULO 21.- **Violencia Feminicida:** Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

La Comisión Dictaminadora reconoce las acciones que ha llevado a cabo el Gobierno Federal para erradicar este delito. Sobre el tema, la Comisión Nacional

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRATEGIA A NIVEL NACIONAL PARA COMBATIR EL INCREMENTO DE FEMINICIDIOS EN EL PAÍS Y A DIVERSAS AUORIDADES A REFORZAS ACCIONES EN LA MISMA MATERIA.

para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), presentó una propuesta de Acuerdo Nacional por la Vida y la Seguridad de las Mujeres, en el cual se destaca como prioridad la vida, la integridad y la seguridad de las niñas y las mujeres mexicanas, y propone estrategias de trabajo con los Gobiernos de los Estados, así como cambios en las medidas para Procuración e Impartición de Justicia en los casos de Femicidio.

Que, dentro de los datos que se dieron a conocer en la presentación de dicho "Acuerdo" (portal de internet d la CONAVIM, de fecha 22 de abril de 2019), destaca que México atraviesa una de las peores crisis de violencia contra las mujeres; que en tres años se han incrementado los delitos de femicidio de 407 en 2015 a 845 en 2018, conforme a datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública; y que 9 mujeres son asesinadas todos los días. Que dentro de las entidades federativas que reportan más feminidios a enero de 2019, son Veracruz, Estado de México, Puebla, Chihuahua y Nuevo León. Asimismo, muestra los retos pendientes de las Alertas de Violencia de Género y los Centros de Justicia, y que se debe homologar el tipo penal de femicidio, entre otros datos.

La Comisión Dictaminadora toma en cuenta que, el exhorto materia de la proposición con punto de acuerdo que se dictamina, va dirigido exclusivamente al Gobierno Federal para que explique la estrategia nacional para combatir el incremento de feminidios en el país. No obstante, coinciden en la necesidad de conocer por parte de las entidades federativas lo que han realizado y pretenden realizar para poner un freno a la violencia contra las mujeres.

Al respecto, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, refiere que deberá existir una coordinación entre los tres niveles de gobierno para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, el artículo 49 de la Ley en comento, establece que las entidades federativas deben instrumentar y articular sus políticas públicas en concordancia con la política nacional integral desde la perspectiva de género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; promover, en

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRATEGIA A NIVEL NACIONAL PARA COMBATIR EL INCREMENTO DE FEMINICIDIOS EN EL PAÍS Y A DIVERSAS AUORIDADES A REFORZAS ACCIONES EN LA MISMA MATERIA.

coordinación con la Federación, programas y proyectos de atención, educación, capacitación, investigación y cultura de los derechos humanos de las mujeres y de la no violencia; así como crear un registro público de los delitos cometidos en contra de mujeres.

Que México, cuenta con un Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en el que la federación, las entidades federativas y los municipios, coordinan esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En ese sentido, quienes dictaminan, consideran fundamental que los tres niveles de gobierno trabajen coordinadamente para erradicar la violencia contra las mujeres, especialmente los feminicidios, garantizando de esta manera el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, reconocido en el marco jurídico vigente.

Las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora, coinciden que el feminicidio debe de ir a la baja en la República mexicana, por lo que manifiestan el apoyo al Gobierno Federal y a los gobiernos de las entidades federativas, en su lucha por erradicar este delito y todos los actos que expresen violencia contra las mujeres y sus derechos humanos que obstaculizan el adecuado desarrollo de las mujeres en un ambiente sano. Asimismo, concuerdan en que las autoridades de los tres niveles de gobierno continúen y, de ser el caso, refuercen las acciones para prevenir, erradicar y sancionar este delito.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Segunda Comisión de Trabajo Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, someten a consideración de la asamblea, el siguiente:

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRATEGIA A NIVEL NACIONAL PARA COMBATIR EL INCREMENTO DE FEMINICIDIOS EN EL PAÍS Y A DIVERSAS AUORIDADES A REFORZAS ACCIONES EN LA MISMA MATERIA.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, remita a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre la estrategia que se está implementando a nivel nacional para combatir el incremento de feminicidios en el país.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el marco de respeto a la soberanía estatal y a la autonomía municipal, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas y a los gobiernos municipales a que, en coordinación con el Ejecutivo Federal y en el ámbito de su competencia, continúen realizando y, en su caso, refuercen las acciones tendientes a prevenir, erradicar y sancionar cualquier tipo de violencia contra las mujeres, en especial el feminicidio.




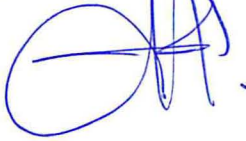



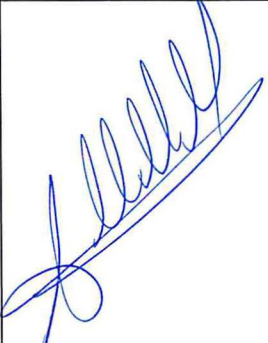
Dado en la Ciudad de México, a nueve días del mes de julio del 2019.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRATEGIA A NIVEL NACIONAL PARA COMBATIR EL INCREMENTO DE FEMINICIDIOS EN EL PAÍS Y A DIVERSAS AUORIDADES A REFORZAS ACCIONES EN LA MISMA MATERIA.


LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL PRESIDENTE</p> 			
<p>DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS SECRETARIO</p> 	<p>Miroslava Camillo Martinez en sustitución</p> 		
<p>SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ SECRETARIO</p> 			
<p>DIP. MARGARITA FLORES SÁNCHEZ SECRETARIO</p> 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRATEGIA A NIVEL NACIONAL PARA COMBATIR EL INCREMENTO DE FEMINICIDIOS EN EL PAÍS Y A DIVERSAS AUORIDADES A REFORZAS ACCIONES EN LA MISMA MATERIA.


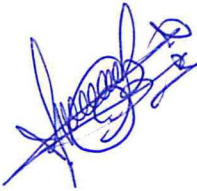






LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO INTEGRANTE 			
SEN. CECILIA MARGARITA SÁNCHEZ GARCÍA INTEGRANTE 			
DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE INTEGRANTE 			
DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO INTEGRANTE 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRATEGIA A NIVEL NACIONAL PARA COMBATIR EL INCREMENTO DE FEMINICIDIOS EN EL PAÍS Y A DIVERSAS AUORIDADES A REFORZAS ACCIONES EN LA MISMA MATERIA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO INTEGRANTE</p> 			
<p>SEN. MARÍA MERCED GONZÁLEZ GONZÁLEZ INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. LIZBETH MATA LOZANO INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD INTEGRANTE</p> 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRATEGIA A NIVEL NACIONAL PARA COMBATIR EL INCREMENTO DE FEMINICIDIOS EN EL PAÍS Y A DIVERSAS AUORIDADES A REFORZAS ACCIONES EN LA MISMA MATERIA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ INTEGRANTE</p> 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA




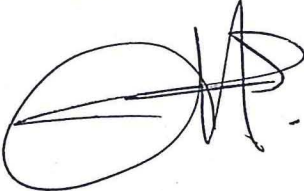




PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
09/07/2019

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

09/07/2019


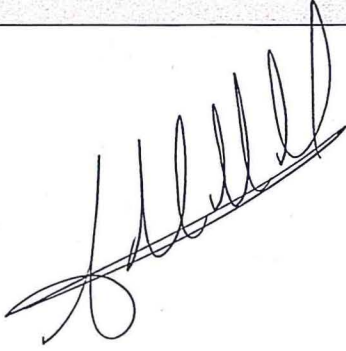

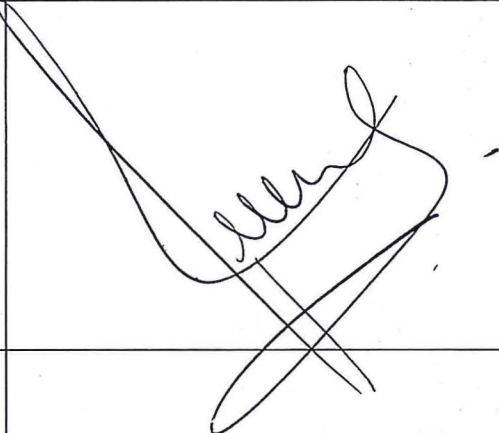




LEGISLADOR	FIRMA
<p>SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL</p> <p>PRESIDENTE</p> 	
<p>DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS</p> <p>SECRETARIO</p> 	<p>DIP. MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ EN SUSTITUCIÓN</p> 
<p>SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ</p> <p>SECRETARIO</p> 	

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN 09/07/2019


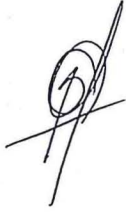



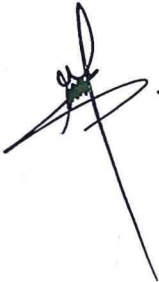


LEGISLADOR	FIRMA
<p>DIP. MARGARITA FLORES SÁNCHEZ SECRETARIO</p> 	
<p>SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO INTEGRANTE</p> 	
<p>SEN. CECILIA MARGARITA SÁNCHEZ GARCÍA INTEGRANTE</p> 	
<p>DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE INTEGRANTE</p> 	

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES. A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN 09/07/2019





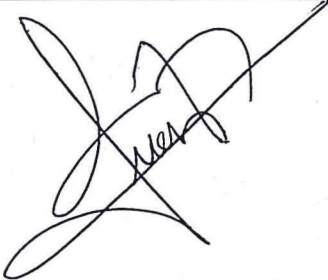
LEGISLADOR	FIRMA
<p>DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO</p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p>DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO</p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p>SEN. MARIA MERCED GONZÁLEZ GONZÁLEZ</p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p>DIP. LIZBETH MATA LOZANO</p> <p>INTEGRANTE</p> 	

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
09/07/2019

LEGISLADOR	FIRMA
<p>DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD</p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p>DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES</p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA</p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p>DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ</p> 